



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, 07 DIC 2012

100 - 00004432

Señor
FABIÁN OLIVARES MORALES
Alcalde municipal
San Fernando -Bolívar-

Asunto: Informe Definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral
Modalidad especial, línea contratación.

Cordial saludo

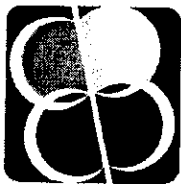
En atención al asunto, anexo al presente estoy remitiendo el informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial, el contenido del informe que se anexa queda en firme, por consiguiente esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución N° 0027 de enero 20 de 2004 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 32 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Archivo Gestión



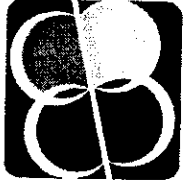
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO – BOLIVAR
Vigencia Auditada primer semestre de 2012

CDB-036 DE 2012
Cartagena, noviembre de 2012



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Contralor Departamental de Bolívar

Oscar Felipe Pardo Ramos

Sub Contralora Departamental

Marina del Socorro Acosta Arias

Coordinador

Abel Guerrero Ramos

Equipo de Auditores:

Líder de Auditoría

Germán Pereira Pereira

Integrante del Equipo Auditor

Manuel I. Gándara Chávez



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADO POR LINEA DE AUDITORIA	7
2.1 EJECUCION DE LOS RECURSOS	7
3.0 ANEXOS	13
3.1 ANEXO 1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS	14



Cartagena de Indias, D. t. y C., noviembre de 2012

Doctor

FABIAN OLIVARES MORALES

Alcalde Municipal

San Fernando – Bolívar-

Cordial saludo

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Nacional, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Especial a la contratación celebrada por la alcaldía municipal, por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2012, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones contractuales se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Bolívar consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría adoptados por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, la planeación, la ejecución del trabajo y la elaboración del informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones expresados en este Informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el manejo de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental de Bolívar.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:



Se verifico el cumplimiento y la evaluación de la correcta ejecución de los recursos realizados a la contratación llevados a cabo por la administración. El total de contratos ejecutados durante el primer semestre 2012 fue de \$837.234 miles, de los cuales para realizar el análisis y evaluación se tuvo en cuenta un total de \$639.579 (miles), los cuales equivalen al 76.39%, del total.

En cuanto a lo que corresponde a Participación Ciudadana, no se presentaron denuncias interpuestas por la ciudadanía.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada a la contratación ejecutada por la Alcaldía Municipal de San Fernando conceptúa que la gestión en el manejo de los recursos utilizados en el proceso de contratación, cumplió con los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, no obstante, se presentaron observaciones que incidieron en la gestión del manejo de los recursos, generando incertidumbre en el control y seguimiento a la contratación; en consecuencia de lo anterior se presentaron los siguientes hechos en algunos de los contratos revisados.

- Certificados de Disponibilidad posteriores a la contratación.
- No anexan pagos a la seguridad social por parte de los beneficiarios de los contratos de prestación de servicios.
- No anexan acta de recibo y cierre de propuestas.
- No anexan certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios.
- Existen contratos donde no se confirmó la garantía con la resolución de aprobación de póliza.

- La alcaldía municipal de San Fernando, no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, la administración municipal presenta debilidades en la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene establecida la formación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico.
- La administración de la alcaldía municipal no anexa al expediente de los contratos las actas de Veedurías Ciudadana, no dando cumplimiento a lo



establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, requisito indispensable para garantizar la entrega del objeto contractual, que establece: Todo contrato que celebren las entidades estatales, estarán sujetos a la vigilancia y control ciudadano

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (04) hallazgos administrativos, los cuales son susceptibles de incorporarse a un plan de mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe implementar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, documento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental de Bolívar, (Centro calle Gastelbondo N° 2-67 Cartagena), dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Finalmente, la Administración Municipal deberá remitir cada seis (6) meses y hasta tanto no haya ejecutado en su totalidad las acciones de mejora que proponga y que sean avaladas por este Órgano de Control, un informe detallado en el que especifique el avance en el cumplimiento de este Plan.

Atentamente,



OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

2.1 EJECUCION DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se verificó la ejecución de los recursos realizados a la contratación por la administración. El examen se realizó en forma selectiva, de las ejecuciones de los diferentes sectores de inversión efectuadas por la Entidad, durante el primer semestre de 2012. Teniendo en cuenta que la entidad a partir del mes de abril de 2012 realizó la contratación enmarcándose en el decreto N° 0734 de abril 11 de 2012.

El valor total de los contratos ejecutados durante el primer semestre 2012 fue de \$837.234 miles, de los cuales para el análisis y evaluación se tuvo en cuenta un total de \$639.579 (miles), los cuales equivalen al 76.39%, del total.

Analizado los expedientes de los contratos se observó los siguientes:

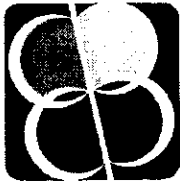
CONTRATO N° FECHA	120224-001 febrero 24 de 2012
CONTRATISTA	Marlon Surmay Gómez
VALOR	\$14.979.097
OBJETO	Ejecutar trabajos de mantenimiento preventivo de la calle del corregimiento punta de hornos San Fernando Bolívar
DURACION	Diez (10) días

- El certificado de disponibilidad presupuestal es de fecha marzo 8 de 2012, posterior a la firma del contrato.

CONTRATO N° FECHA	120116-001
CONTRATISTA	Juan Ricardo Arango Vanegas
VALOR	\$14.300.000
OBJETO	Ejecutar trabajos mantenimiento de la vía Guasimal – Lázaro
DURACION	Ochos (08) días

- No anexa pagos a la seguridad social.

CONTRATO N° FECHA	120222-002
CONTRATISTA	Marlon Surmay Gomez
VALOR	\$14.950.000
OBJETO	Mantenimiento preventivo de la calle del corregimiento de Santa Rosa
DURACION	Ocho (08) días



- El certificado de disponibilidad presupuestal es de fecha marzo 8 de 2012, posterior a la firma del contrato.
- No anexa propuesta de actividades e inversiones a ejecutar.

CONTRATO N° FECHA	120302-001
CONTRATISTA	Gabriel Arnedo Mendoza
VALOR	\$10.500.000
OBJETO	Transportar por medio fluvial los estudiantes desde el corregimiento las guaduas hasta el corregimiento de santa rosa y viceversa
DURACIÓN	Tres (03) meses y quince (15) días

- No anexa acta de cierre y recibo de ofertas presentadas.
- No anexa experiencia, de acuerdo con la invitación a contratar.
- No anexa propuesta con la cantidad de estudiantes a transportar, como tampoco certificación de cumplimiento por parte de los rectores.

CONTRATO N° FECHA	120409-001
CONTRATISTA	Luis Eduardo Salcedo Narváz o Corporación Elite
VALOR	\$15.000.000
OBJETO	Apoyo en el diligenciamiento y radicación de la información correspondiente al sistema único de información SUI como requisito para la certificación 2012
DURACION	Cuarenta y cinco (45) días

- La descripción de la necesidad establecida en los estudios previos no se ajusta a la realidad en cuanto al tiempo establecido.
- No anexa propuesta de actividades a ejecutar.

CONTRATO N° FECHA	120507-001
CONTRATISTA	Ana del Carmen Arias Arias Restaurante el acomodo
VALOR	\$5.500.000
OBJETO	Suministrar almuerzos refrigerios y pasabocas con destino a los diferentes eventos y actividades a realizar en el municipio
DURACIÓN	Cuarenta y cinco (45) días

- Las facturas anexas al expediente tiene fecha de mes de febrero, marzo y abril de 2012, anterior a la firma del contrato, a la invitación pública y al certificado de disponibilidad presupuestal.



- Experiencia mínima y capacidad financiera.
- Comunicación de aceptación de la oferta.

CONTRATO N° FECHA	120113-001
CONTRATISTA	Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Caribe Colombiano FUNDESCA- Julio Cesar Altamar Rodríguez
VALOR	\$75.000.000
OBJETO	Coordinar y apoyar la ejecución del plan de inversiones en el sector de deporte para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y educación física en el municipio de San Fernando
DURACIÓN	Once (11) meses

- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Cámara de comercio.

CONTRATO N° FECHA	120113-002
CONTRATISTA	Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Caribe Colombiano FUNDESCA- Julio Cesar Altamar Rodríguez
VALOR	\$60.300.000
OBJETO	Coordinar y apoyar la ejecución del plan de inversiones en el sector de Cultura para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la actividades culturales en el municipio de San Fernando
DURACIÓN	Once (11) meses

- No anexa la resolución de aprobación de la póliza.
- No anexa estudios previos.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Cámara de comercio.

CONTRATO N° FECHA	120106-001
CONTRATISTA	Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Caribe Colombiano FUNDESCA- Julio Cesar Altamar Rodríguez
VALOR	\$86.700.000
OBJETO	Suministro de menaje y almuerzo a los estudiantes



	matriculados en las diferentes instituciones educativas del municipio de San Fernando
DURACIÓN	diez (10) meses

- No anexa la resolución de aprobación de la póliza.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Cámara de comercio.
- El certificado de disponibilidad presupuestal es de fecha 25 de enero de 2012, posterior a la firma del contrato.

CONTRATO N° FECHA	120406-001
CONTRATISTA	Ameth Amin Dau Piñeres
VALOR	\$15.200.000
OBJETO	Transportar a las promotoras para la realización de una jornada de vacunación en el municipio de San Fernando
DURACION	Seis (06) días

- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa propuesta de actividades a ejecutar.
- No anexa formato con ofrecimiento económico

CONTRATO N° FECHA	120201-001
CONTRATISTA	Ameth Amin Dau Piñeres
VALOR	\$11.600.000
OBJETO	Arriendo de un vehículo marca Toyota hilux modelo 2009 con placa UFB 679 para la movilización del alcalde
DURACIÓN	Dos (02) meses

- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa acta de liquidación del contrato
- No anexa carta de presentación de la propuesta.
- No anexa formato con ofrecimiento económico



CONTRATO N° FECHA	120402-003
CONTRATISTA	Ameth Amin Dau Piñeres
VALOR	\$11.600.000
OBJETO	Arriendo de un vehículo marca Toyota hilux modelo 2012 con placa STX 513 para la movilización del alcalde
DURACION	Dos (02) meses

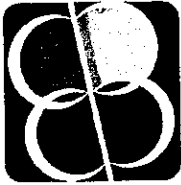
- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa carta de presentación de la propuesta.
- No anexa formato con ofrecimiento económico

CONTRATO N° FECHA	120120-001
CONTRATISTA	Alvaro Paniza Conde
VALOR	\$10.000.000
OBJETO	Valla de bienvenida entrada y salida de San Fernando
DURACION	Diez (10) días

- No anexa pagos a la seguridad social.
- No anexa certificado de antecedentes fiscales
- No anexa certificado de antecedentes disciplinarios.
- No anexa registro único tributario.
- No anexa acta de liquidación del contrato
- No anexa carta de presentación de la propuesta.
- No anexa formato con ofrecimiento económico.
- No anexa experiencia

CONTRATO N° FECHA	120522-001
CONTRATISTA	Gustavo Castillo Arango – Taller el Polvorin
VALOR	\$8.728.000
OBJETO	Suministro de juegos pirotécnicos para las festividades de San Fernando
DURACION	Tres (03) días

- No anexa El acta de cierre y recibo de las ofertas presentadas.
- Experiencia mínima y capacidad financiera.
- Comunicación de aceptación de la oferta.



Hallazgo N° 1 Disponibilidad Presupuestal

Revisados los contratos N°120116-001, 120222-002, y 120106-001, ejecutados por la alcaldía municipal, el equipo auditor evidenció, debilidades en los mecanismos de control interno, y de preparación de la contratación, debido a que los certificados de disponibilidad presupuestal se expidieron en forma posterior al proceso de contratación, lo que en determinado momento podría conllevar a que se contraigan obligaciones sobre saldos inexistentes.

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 2 Pagos a la seguridad social.

La entidad los contratos N° 120116-001, 120406-001, 120201-001 y 120402-003 de 2012, sin exigir el correspondiente pago a la seguridad social por parte de los contratistas, poniendo en riesgo la entidad ante posibles situaciones calamitosas de los contratistas beneficiarios.

Hallazgo administrativo.

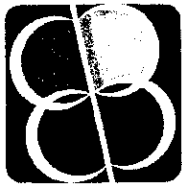
Hallazgo N° 3 Antecedentes Fiscales y Disciplinarios.

Revisado los contratos N°120113-001, 120113-002, 120106-001, 120406-001, 120201-001, 120402-003 120120-001, todos de 2012, se observó que debido a debilidades en los mecanismos de control interno, la entidad no anexa a los expedientes de cada contrato, las consultas de antecedentes fiscales y disciplinarios, pudiendo esto generar una presunta responsabilidad disciplinaria, fiscal o penal, debido a la imposibilidad de identificar la existencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración.

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 4 Archivo de la información

La entidad no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, lo que redundo en debilidades para la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene

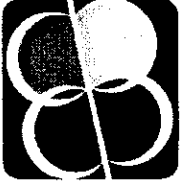


CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

establecida la clasificación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico, imposibilitando la labor de control interno en la entidad.

Hallazgo administrativo.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

ANEXOS



5.1. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Código	Descripción Hallazgo	Cuantía millones (\$)	TIPO DE HALLAZGO			
			A	F	D	P
1	Revisados los contratos N°120116-001, 120222-002, y 120106-001, ejecutados por la alcaldía municipal, el equipo auditor evidenció, debilidades en los mecanismos de control interno, y de preparación de la contratación, debido a que los certificados de disponibilidad presupuestal se expedieron en forma posterior al proceso de contratación, lo que en determinado momento podría conllevar a que se contraigan obligaciones sobre saldos inexistentes.		X			
2	La entidad los contratos N° 120116-001, 120406-001, 120201-001 y 120402-003 de 2012, sin exigir el correspondiente pago a la seguridad social por parte de los contratistas, poniendo en riesgo la entidad ante posibles situaciones calamitosas de los contratistas beneficiarios,		X			
3	Revisado los contratos N°120113-001, 120113-002, 120106-001, 120406-001, 120201-001, 120402-003 120120-001, todos de 2012, se observó que debido a debilidades en los mecanismos de control interno, la entidad no anexa a los expedientes de cada contrato, las consultas de antecedentes fiscales y disciplinarios, que permitan identificar la Inexistencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración.					
4	La entidad no cuenta con unas reglas y principios generales que regulen las funciones archivísticas adecuadas, lo que redundo en debilidades para la organización, preservación y control de los archivos. Igualmente, no se tiene establecida la clasificación de archivos teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos los cuales se clasifican en archivos de gestión, archivo central y archivo histórico.					